



Resolución de Dirección **87 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL-SAD 80/25 Y EXPL-SRS 53/25 - TERCERA RENDICIÓN ADELANTO
32.703 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DEL CELADOR CAÑETE
CARLOS POR EL PERIODO DE JUNIO A AGOSTO 2025
De: **SRS-Económica**



Salta,
08/10/2025

VISTO:

El Contrato de locación de servicios del Celador Carlos Francisco Cañete, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - Periodo Junio a Agosto 2025, contenido en el EXPL 53/2025-SRS-UNSa, y el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se emitió la Resolución individual de aprobación del contrato de locación de servicios del Celador Carlos Francisco Cañete, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que, se imputara el presente contrato a fondos de Sede, en concepto de gastos de funcionamiento;

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$4.674.666,66 (Pesos cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Adelanto N° 32.703, EXPL SAD N° 80/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Enero y Febrero/25, OPNP N° 168/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto N° 32.703, por un monto de \$ 1.089.371,43- (Pesos un millón ochenta y nueve mil trescientos setenta y uno con 43/100) compuesta por tres facturas relativas al Contrato de locación de servicios del Celador Carlos Francisco Cañete, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - Periodo Junio a Agosto 2025, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 53/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relativas al Contrato de locación de servicios del Celador Carlos Francisco Cañete, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 1.089.371,43- (Pesos un millón ochenta y nueve mil trescientos setenta y uno con 43/100), con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelanto N° 32.703, monto que Dirección de Sede elevara como tercera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
3.4.9.	\$ 1.089.371,43

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.703: -----\$ 4.674.666,66



Resolución de Dirección **87 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL-SAD 80/25 Y EXPL-SRS 53/25 - TERCERA RENDICIÓN ADELANTO
32.703 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DEL CELADOR CAÑETE
CARLOS POR EL PERIODO DE JUNIO A AGOSTO 2025

De: **SRS-Económica**



Salta,
08/10/2025

Primera Rendición: -----\$ 1.638.763,21 Resolución de Dirección 62/2025 - SRS - UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 785.000,00 Resolución de Dirección 76/2025 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: -----\$ 1.089.371,43 Resolución de Dirección 87/2025 - SRS - UNSa

Saldo: -----\$ 1.161.532,02

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Ing. Vet. **ROBERTO NEUMANN**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA



Mg. **PATRICIA A. NAYAR**
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA